

641

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	INFORME N° 001-2024-GRU-GR-CS (LP N° 012-2023)
		Fecha del informe	17/01/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA GENERAL REGIONAL
---	---	---------------------------

3 ANTECEDENTES
Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 404-2023-GRU-GGR, de fecha 21/11/2023, se aprueba el expediente de contratación, asimismo, mediante Resolución Gerencial General Regional N°405-2023-GRU-GGR, de fecha 21/11/2023, se designa al Comité de selección encargados de conducir el procedimiento de selección, mediante Resolución Gerencial general N°406-2023-GRU-GGR, de fecha 21/11/2023, se aprueban las bases del procedimiento, siendo registrado la convocatoria en el Sistema Electrónico de las Contrataciones (en adelante el SEACE) el día 21/11/2023.

Que, de acuerdo al calendario del procedimiento de selección publicado en el SEACE, el registro de participantes inició el 22/11/2023 hasta el 27/12/2023, inscribiéndose los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100028698	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	22/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20100070031	VOLVO PERU S A	30/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20103913340	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA	01/12/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20128847619	CHIU HERMANOS S R LTDA	06/12/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20285093245	ITALTRAC SELVA SAC	30/11/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20302241598	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	06/12/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/11/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20600080688	BUGANVILIAS PROMOTE E.I.R.L.	19/12/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20600270002	RGR EQUIPOS Y MAQUINARIAS E.I.R.L.	04/12/2023	Válido

Con fecha 28/12/2023, se llevó a cabo la etapa de presentación de Ofertas. El Comité de Selección procede con la revisión de los documentos de presentación, a fin de determinar si la oferta responden a las características previstas en las bases, determinando que cumplen concluyendo con la adjudicación de la buena pro

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código					
1	CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS				
	No se presentaron propuesta al ítem				
RUC / Código					
2	MOTONIVELADORA				
20103913340	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA		28/12/2023	20:39:12	Electronico
RUC / Código					
3	RODILLO LISO VIBRATORIO				
20103913340	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA		28/12/2023	20:39:12	Electronico
RUC / Código					
4	TRACTOR SOBRE ORUGA				
20285093245	ITALTRAC SELVA SAC		28/12/2023	20:20:23	Electronico
RUC / Código					
5	RETRO EXCAVADORA SOBRE RUEDAS CON BRAZO EXTENSIBLE				
20285093245	ITALTRAC SELVA SAC		28/12/2023	20:20:23	Electronico
20103913340	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA		28/12/2023	20:39:12	Electronico
RUC / Código					
6	EXCAVADORA SOBRE ORUGA				
20103913340	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA		28/12/2023	20:39:12	Electronico
RUC / Código					
7	CAMION VOLQUETE 6x4 DE 15 m3				
	No se presentaron propuesta al ítem				
RUC / Código					
8	CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA				
20128847619	CHIU HERMANOS S R LTDA		28/12/2023	18:55:38	Electronico

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

El Comité de Selección determinó, que el motivo de la declaratoria de desierto en el ítem N° 01: Cargador frontal sobre ruedas; ítem N° 07: Camión volquete 6X4 15M3 se debe a que no se recibieron ofertas y en el ítem N° 08: Camioneta 4X4 doble cabina, se debe a que el postor no acreditó correctamente su oferta (a revisar los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 - Documentos de presentación Obligatoria de las Bases Integradas, indicando que, de la revisión de la Oferta se desprende que: En la página 18 de su propuesta indica capacidad de motor 2,488cc y en el catálogo (pag. 37) indica desplazamiento 2.5 L (2,500 cc); Asimismo, en su propuesta (pag. 18) indica Torque 45 kgf.m y en el catálogo (pag. 37) indica 45,8 kg f.m, lo que considera como información Inexacta, por lo que NO SE ADMITE la oferta), por lo tanto, conforme a lo indicado en el artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual en su numeral 65.1 a letra dice: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas", por lo que estando en este supuesto se declara DESIERTO a los ítem N° 01: CARGADORFRONTAL SOBRE RUEDAS; ítem N° 07: CAMIÓN VOLQUETE 6X4 15 M3 y ítem N° 08: CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA de la Licitación Pública N° 012-2023-GRU-GR-CS - PRIMERA CONVOCATORIA.

Mediante ACTA de fecha 29/12/2023 los integrantes del comité de selección acuerdan por UNANIMIDAD declarar DESIERTO a los ítem N° 01: CARGADORFRONTAL SOBRE RUEDAS; ítem N° 07: CAMIÓN VOLQUETE 6X4 15 M3 y ítem N° 08: CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA del procedimiento de selección Licitación Pública N.º 012-2023-GRU-GR-CS - PRIMERA CONVOCATORIA.

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO

4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE POOL DE MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA, DISTRITO DE NUEVA REQUENA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI.
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	LP-SM-12-2023-GRU-GR-CS-1
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÍTEM N° 01 - CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS; ÍTEM N° 07 - CAMIÓN VOLQUETE 6X4 15 M3; ÍTEM N° 08 - CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA

5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
Se registraron ... participantes, pero no presentaron oferta.	X
Se presentó 01 oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	
() ofertas, no fueron admitidas,	
() ofertas, fueron rechazas.	
(X) ofertas, fueron descalificadas.	

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	X
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	ESCACES DE PRODUCTOS PARA LOS PLAZOS SOLICITADOS

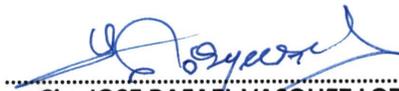
FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]</p> <p>LOS POSTORES NO ACREDITARON CORRECTAMENTE SU OFERTA - ESCACES DE PRODUCTOS PARA LOS PLAZOS DE ENTREGA SOLICITADOS.</p>
-----	--

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- Se concluye que la declaración de desierto se debió a causas no atribuible al Comité de Selección, ni a los Terminos de Referencia y/o Requisitos de Calificación.</p> <p>2.- Se verifique si persiste la necesidad de continuar con la segunda convocatoria.</p>
---	---

10	 Ing. Mekan. Elect. CESAR LUIS ARELLANO MORENO Comité de Selección Presidente Titular	 LIC. ADM. JAMES GUERRA RIVEIRO Comité de Selección Miembro Titular
----	---	---


.....
Ing. Civ. JOSE RAFAEL VASQUEZ LOZANO
Comité de Selección
Miembro Titular

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN